Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 02 DIC 2021

VISTO el expediente N° E-74358-2021- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 10/21, referente a la adquisición viandas termo-estabilizadas destinadas al personal de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 626/21, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 10/21, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "IACASI ALMACEN NATURISTA" de Patricia Elvira GHIO, adjuntando a orden 26 planilla comparativa.

Que a orden 28 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 30 planillas de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "IACASI ALMACEN NATURISTA" de Patricia Elvira GHIO, C.U.I.T. N° 27-14823036-1, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 39.676,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8031UG – RAF 108, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/21 que tramita la adquisición viandas termo-estabilizadas destinadas al personal de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "IACASI ALMACEN NATURISTA" de Patricia Elvira GHIO, C.U.I.T. N° 27-14823036-1, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 39.676,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8031UG U.G.C. UC8031, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 362 /21.-

G.T.F.
D.V

Biol. Eugenia Viviana Alvarez
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de T.D.F. A e I.A.S